



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 029 - 2011-GOREMAD/GRPPYAT.

Puerto Maldonado, 05 OCT. 2011

VISTO:

El Oficio N° 432 - 2011-GOREMAD-GRI/DRTC, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, donde solicita transferencia presupuestaria de la Sede Madre de Dios a la Unidad Ejecutora Transportes, para la continuidad en la ejecución del proyecto: “Mejoramiento del Servicio del Area de Seguridad Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 se aprueba el Presupuesto del Sector Publico correspondiente al año Fiscal 2011;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 552 -2010-GOREMAD/PR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2011, del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios;

Mediante OFICIO N° 432 – 2011- GOREMAD-GRI/DRTC, de fecha 25 de Agosto del 2011, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita la transferencia presupuestal a la Unidad Ejecutora Transportes de acuerdo a su programación de ejecución presupuestal Setiembre – Diciembre del año 2011, para el proyecto de continuidad **“Mejoramiento del Servicio del Area de Seguridad Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios” por un monto de (S/. 200,154.63)**, con la finalidad de garantizar la ejecución presupuestal del proyecto para el cuarto trimestre del año 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2011-GOREMAD/PR, de fecha 10 de Enero del 2011, se resuelve delegar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios, la facultad de aprobar Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático, Formalizaciones de la Modificaciones Presupuestarias efectuadas dentro de las Unidades Ejecutoras, Programación de Compromisos Anuales, Certificaciones y acciones administrativas inherentes a sus funciones;

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios

En uso de las facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Publico correspondiente al año Fiscal 2011; y Resolución N° 5002 A-2010-JNE de fecha 23 de Diciembre del 2010.

SE RESUELVE:

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, para el Año Fiscal 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios

DE LA: En Nuevos Solés

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE MADRE DE DIOS
FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0066 VIAS VECINALES.
PROYECTO : 2.046244 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA JOYA - CHONTA - INFIERNO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

GASTO DE CAPITAL
2.6 Adquisición de activos no financieros 200,155.00

TOTAL U. E. 001 SEDE - MADRE DE DIOS 200,155.00

TOTAL PLIEGO 200,155.00

A LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTE - MADRE DE DIOS
FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
PROYECTO : 2.111258 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL AREA DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

GASTO DE CAPITAL
2.6 Adquisición de activos no financieros 200,155.00

TOTAL U. E. 200 TRANSPORTE - MADRE DE DIOS 200,155.00

TOTAL PLIEGO 200,155.00

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso - Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Jorge Eduardo Méndez Ibenco
Eco. Jorge Eduardo Méndez Ibenco
GERENTE



OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe